RESOLUCION Nº 517/ 2013

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2013 "PROVISIÓN DE LUBRICANTES" ID Nº261145, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA".

Cambyretá, 05 de julio de 2013.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que para el procedimiento por Contratación Directa **Nº18/2013 Provisión de Lubricantes IDNº 261145**, la fecha fijada para la apertura de sobres estaba prevista para el veintisiete de junio del corriente, fecha para la cual se contó con una sola oferta.

Que, según Resolución **DNCP 805/09** en estos casos la Unidad Operativa de Contrataciones deberá realizar una prórroga de los plazos y comunicar esta situación a la DNCP en el plazo de un día hábil contado desde el día siguiente a la apertura de ofertas originalmente establecida. Así también establece que la no comunicación de la prórroga en el plazo fijado, invalidará lo actuado con posterioridad, haciendo nula la adjudicación.

Que, para el presente llamado no se contó con el mínimo de ofertas requeridas en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051, y debido a inconvenientes en el sistema, no se pudo comunicar la prórroga de los plazos a la DNCP en el tiempo establecido, por lo cual no es posible proceder de acuerdo a la Resolución DNCP 805/09.

Que, el Art. t) de la Ley Nº 3966 "Orgánica Municipal" menciona que es competencia del Intendente: *"efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales".*----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO *el llamado* por **Contratación Directa Nº18/2013 "Provisión de Lubricantes" IDNº 261145,** por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución.----------

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Liz Aurora Romero
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal